

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION, EXHORTA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE, EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO, ATENCION Y RECUPERACION DE SU PATRIMONIO, PARA LA POBLACION AFECTADA POR EL DESCARRILAMIENTO DE UN TREN ACONTECIDO EN EL MUNICIPIO DE TALA, JALISCO, EL PASADO MARTES 15 DEL PRESENTE MES.

La suscrita, diputada federal Hortensia María Luisa Noroña Quezada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59, 60 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como demás relativos y aplicables, somete a consideración de ésta Honorable Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo; al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pasado día martes 15 de junio del presente año 2021, a las 6:00 de la mañana, de acuerdo con información de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco, se descarrilo un tren compuesto por 108 vagones y 2 locomotoras en el municipio de Tala, Jalisco, a la altura de la delegación de San Isidro Mazatepec.¹

¹ Unidad Estatal de protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco.

Como consecuencia de ese descarrilamiento, no solo hubo afectaciones, pérdidas y daños materiales en el tren y la infraestructura ferroviaria.

Sino también, entre la población que habita en la zona circundante a la zona del desastre.

De los 108 vagones que componían en total al tren, 12 vagones y las dos locomotoras quedaron totalmente volcadas, afectando gravemente al menos, de acuerdo al reporte preliminar, a 4 casas, de las cuales 2 quedaron completamente destruidas y desafortunadamente en una de éstas casas destruidas, un adulto mayor perdió la vida al ser aplastado por los escombros.²

Este desafortunado accidente en el cual lamentablemente se perdió una vida y al menos 4 familias, fueron seriamente afectadas en su porvenir y perdieron su patrimonio familiar; deja expuesta una situación que nuestro sistema ferroviario ha estado padeciendo por mucho tiempo y también el olvido en el que se encuentra la población que habita a lo largo de las vías de éste imprescindible sistema de comunicación y transporte de carga.

Lo anterior debido a que, en primera instancia, de acuerdo a un comunicado emitido por el Grupo México Transportes, se ha reportado como probable causa del descarrilamiento, a un acto vandálico.³

Es decir, un descarrilamiento motivado directamente y deliberadamente por delincuentes.

Bandas perfectamente organizadas que buscan detener el paso del tren y sustraer la carga de éste; situación delictiva que somete a una inseguridad constante, no

² Unidad Estatal de protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco.

³ Grupo México Transportes. Reporte.

solo a los trenes, su carga y toda su tripulación; sino también, a la población circundante que habita en la zona y que se dedica mayormente a actividades agropecuarias.

Basta señalar como muestra de la afirmación anterior, que de acuerdo al mismo reporte, se ha declarado que en lo que va de este año 2021, en esa zona se han contabilizado al menos ya, 39 actos vandálicos en contra del tren que recorre esa región y cuya carga es diversa.

Actos vandálicos que como podemos apreciar son recurrentes y que también directa o indirectamente, afectan a la población que habita a lo largo de las vías del tren y que también queda expuesta e indefensa a los delitos que esas bandas perfectamente organizadas y financiadas, pueden ejercer sobre las familias y todos sus integrantes.

Una muestra de lo anterior, se dio en el descarrilamiento citado en el presente punto de acuerdo, del día martes 15 de este mes, que generó cuantiosas pérdidas en materia de infraestructura ferroviaria y también en el patrimonio de al menos 4 familias, de las cuales una familia perdió lamentablemente a uno de sus integrantes.

4 familias fueron víctimas indirectas también, de esos actos vandálicos cometidos en contra de nuestro sistema ferroviario nacional y ante el cual, las autoridades tanto Estatales como Federales, no hacen nada.

Por ello y ante la gravedad que este problema constante y perseverante que se está presentado y repercutiendo negativamente en nuestro sistema ferroviario nacional y también en contra de la población circundante a la vía del tren y en general, derivado de los elevados índices de inseguridad que se viven en la zona y la desprotección institucional que priva en el Estado de Jalisco en materia de seguridad pública.

La Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) integró el pasado 16 del presente mes, es decir, un día después del percance, a través de la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario, una Comisión Investigadora, para que determine de manera precisa, concluyente y técnica, tanto los factores como también las causas de este percance.⁴

Una Comisión Investigadora con una tarea que no será fácil sin duda alguna, pero que quedará incompleta si no incluye en sus estudios también, las condiciones actuales y de alto riesgo que padece la población que habita a lo largo de la vía del tren, al menos, en primera instancia la afectada por este percance, en la zona del descarrilamiento.

Población que no ha tenido mayor opción que su asentamiento sobre la vía, debido seguramente a circunstancias ajenas a ellos, pero que sin duda alguna, tanto las autoridades Estatales, como Federales tienen la obligación de apoyar, atender y proteger de cualquier peligro que su ubicación, represente.

No sería justo señalarlos, ni mucho menos re-victimizarlos.

Hay que comprender que esta población, son gente honesta y trabajadora que solo busca legítimamente generar las condiciones de trabajo y vida, que le permitan dar un mejor futuro a sus integrantes.

Pero hoy desafortunadamente, 4 familias han visto en un instante, como se ha perdido una vida de uno de sus integrantes y también, su futuro, todo su patrimonio.

⁴ Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario. Secretaria de Comunicaciones y Transporte.

Por eso, considero pertinente solicitar por medio del presente punto de acuerdo, que en primera instancia, la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, dadas sus capacidades y en el ámbito de sus facultades.

Implemente un programa emergente de apoyo, atención y recuperación de su patrimonio, para la población afectada por el descarrilamiento de un tren acontecido en el municipio de Tala, Jalisco, el pasado martes 15 del presente mes.

Y a la vez, con este esfuerzo y ayuda a esas 4 familias que hoy por este descarrilamiento perdieron su patrimonio.

Se establezca un precedente que permita generar y tomar las medidas pertinentes y necesarias en corresponsabilidad con otras dependencias y con el Gobierno Estatal, para hacer un diagnóstico y un plan de protección y ayuda, a toda la demás población que se encuentra en situación de riesgo por vivir a lo largo de las vías de nuestro sistema ferroviario nacional.

Sin duda alguna, tarea que ha quedado pendiente por mucho tiempo y que no debe de volver a generar un desastre como el que estas 4 familias están viviendo en Tala, Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del pleno de la Comisión Permanente, el siguiente punto de

ACUERDO

ARTICULO ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes a que, en el ámbito de sus facultades, implemente un programa emergente de apoyo, atención y recuperación de su patrimonio, para la población afectada por el descarrilamiento

de un tren acontecido en el municipio de Tala, Jalisco, el pasado martes 15 del presente mes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de junio del 2021.

Atentamente



DIP. FED. HORTENSIA MARÍA LUISA NOROÑA QUEZADA